



DECLARA INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD "LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON LIMITADA" O "LABCON LTDA."

012730

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

30 OCT 2017

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), de 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y Aprueba reglamento del Registro.
- c) La Resolución Exenta N° 3705, (V. y U.) de 2016; que delega Facultades que se indican al Jefe del Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos.

CONSIDERANDO: La solicitud de inscripción y los antecedentes presentados por la Sociedad LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON LIMITADA O LABCON LTDA., mediante carta y antecedentes presentados con fecha 10 y 24 de octubre 2017, y de acuerdo a los requisitos estipulados en el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Inscribese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES LABCON LIMITADA O LABCON LTDA., domiciliado en Av. Macul N°3401-E, Comuna de Macul, Ciudad Santiago, Región Metropolitana, en la siguiente área y especialidad:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Asfalto y mezclas asfálticas	Control de mezclas en terreno

2.- El representante legal de la entidad es el Sr. Alejandro Pradenas Clavería y la responsabilidad del área estará a cargo de los siguientes profesionales

ÁREAS	PROFESIONALES	RUT	PROFESIÓN
Asfalto y mezclas asfálticas	Lilian Pradenas Canales	13.482.646-0	Ingeniero Constructor
	Felipe Lecaros Bonilla	15.708.001-6	Constructor Civil

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Déjase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

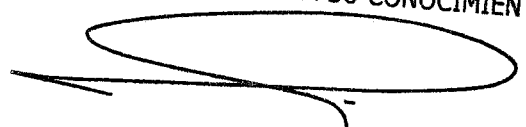



RICARDO TRONCOSO OVIEDO
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES
Y REGISTROS TÉCNICOS

ASA/PMP.
DISTRIBUCION:

- "LABCON LTDA.", Av. Macul N°3401-E, Comuna Macul, Ciudad Santiago, Región Metropolitana
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


PABLO ZAMBRANO JORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO